

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

70**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6**

EDICTO

Doña M. Emma López Portillo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2.002 de 2018 se ha dictado sentencia con fecha 8 de enero de 2019, en la que han sido parte el establecimiento C & A y José Luis Martín de Errazquín y contra la que podrán interponer recurso de apelación el plazo de cinco días siguientes al de la notificación y de la que conocerá la Audiencia Provincial de Madrid, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Luis Martín Errazquín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 2 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.915/19)

